

## Despacho jurídico – Pro Bono

La palabra *pro bono*, significa concretamente la realización de determinadas actividades por el bien público y sin recibir nada a cambio, nada más que el aprendizaje y la experiencia que puedes llevarte con ello. En este caso, la encontramos vinculada al mundo del derecho, donde gracias a la colaboración de los alumnos de la clase del Máster de Acceso a la Abogacía de la Universidad Villanueva, apoyamos a la gente que nos necesita y tratamos de garantizar en la medida de lo posible el acceso a la justicia, la protección, defensa y garantía de los derechos humanos y la búsqueda del bien público. En cuanto a las principales singularidades de esta práctica podemos destacar:

- 1- El despacho se encuentra localizado en la Calle de Melquíades Biencinto, 10, 28053 Madrid, específicamente en la parroquia de San Ramón Nonato en el distrito de Vallecas, donde nos habilitan un despacho para poder atender a las distintas personas que soliciten nuestra ayuda.
- 2- La actividad se desarrolla en el horario de 16:30 a 18:30, a lo largo de todos los viernes del mes, salvo festivos.
- 3- Los miembros, que se han presentado de forma voluntaria, en la participación de este gran proyecto son un total de 15 personas, distribuidas en parejas de 2 cada viernes, debido al tamaño del despacho.
- 4- Entre las distintas tareas de las que nos responsabilizamos se encuentran:
  - La recepción y la entrevista de las personas que soliciten nuestro asesoramiento.
  - El seguimiento y estudio posterior de los casos vistos de manera constante para dar una solución lo más acertada posible.
  - La consiguiente elaboración de un informe correspondiente detallado de cada caso en particular.
  - Entre los principales temas que se tratan en el despacho, sin lugar a dudas cabe destacar los temas relacionados con la **extranjería** (residencia y nacionalidad en mayor medida) o el derecho de familia y en ningún caso derecho penal (desviamos estos asuntos de gravedad a la asistencia jurídica gratuita o a los servicios jurídicos de distintas ONG). En todos los casos, nos informamos acerca de sus características personales como su lugar de procedencia, su situación familiar, así como su situación laboral y elaboramos las posibles soluciones al caso.
- 5- Destacar asimismo la labor de acompañamiento y de escucha que se realiza. Es frecuente que las distintas personas que necesitan nuestra ayuda, no solo es de manera jurídica sino de forma personal. Por lo que resulta un continuo aprendizaje lo que nos ha permitido entender la importancia del trabajo pro bono como la forma de ejercer la profesión de manera socialmente responsable.